

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de El Carpio

BOP-A-2024-3054

Aprobación inicial del expediente 4758/2024 reconocimiento extrajudicial de crédito facturas ejercicio 2022 y 2023.

DON CARLOS JAVIER PELÁEZ RIVERA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que el Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro, aprobó inicialmente el expediente 4758/2024 reconocimiento extrajudicial de crédito facturas ejercicio 2022 y 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, los artículos 169 y siguientes del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículos 38 y siguientes y 60.2 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales; lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo hasta entonces inicial, sin más trámite que el de su entera publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Carpio, 26 de julio de 2024.- El Alcalde-Presidente, Carlos Javier Pelaez Rivera.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3A4E C069 17CC 068C 2BCA Fecha Firma: 02-08-2024 07:55:57 Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

de Córdoba

Boletín Oficial

de la Provincia